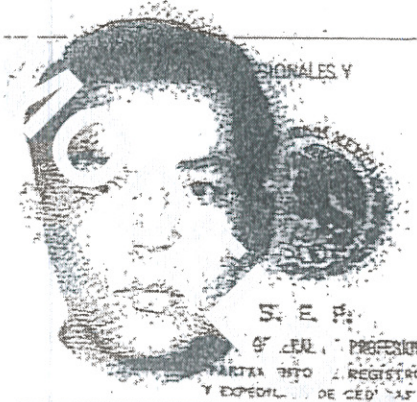


TITULO REGISTRADO A FOJAS 094-1

EL LIBRO #234



2314556
EN VIRTUD DE QUE OPERO

ALDOVINOS MERCADO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEBULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE
LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 13 DE JUL DE 19 YA

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ARRIAGA

ELIMINADO: Una firma. Fundamento legal: artículos 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser información gráfica por la cual el titular exterioriza su voluntad en asuntos públicos y privados, además de que la firma en calidad de ciudadano.

El suscrito, Licenciado JORGE GUERRERO CHÁVEZ Notario Público Número 132, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia y con residencia en esta ciudad, CERTIFICO: Que habiendo cotejado la presente fotocopia con el original que tuve a la vista en UNA FOJA (5) encontré que concuerda (n) fielmente, lo que hago constar para todos los efectos legales.
Morelia, Michoacán a 17 de Septiembre de 2019
Doy Fé

LIC. JORGE GUERRERO CHÁVEZ
GUCJ611206C29
NOTARIO PÚBLICO No. 132

